



COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGCF/ N°007/2021

Información del Órgano Ejecutivo para la elaboración de los Estados Financieros, gestión 2020

La Dirección General de Contabilidad Fiscal recuerda a los Ministerios y a la Vicepresidencia del Estado Plurinacional que conforman el Órgano Ejecutivo, que mediante Comunicado MEFP/VPCF/DGCF/UIAF N° 5/2020 de diciembre 2020 "Entidades del Sector Público - Presentación de Estados Financieros 2020", la información que debió ser remitida es la siguiente:

Descripción	Documentación remitida	Plazo de presentación
b) Estados de Movimientos de Activos Fijos, Activos Intangibles e Inversiones Financieras	Con nota (físico y medio magnético).	25/01/2021
c) Inventario de Existencias o Almacenes.	Con nota (físico)	25/01/2021

Referente a los incisos **a), d) y e)** señalados en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 04/03/2005 y modificadas con Resolución Suprema N° 227121 de 31/01/2007, cada Ministerio es responsable de procesar en el SIGEP la información financiera de manera oportuna, la misma que es considerada para la elaboración de los Estados Financieros del 2020, por lo que no amerita su presentación física.

Cabe aclarar, que el Informe de Confiabilidad emitido por la Unidad de Auditoría Interna de cada Organismo, debe ser remitido a la Contraloría General del Estado.

La Paz, 26 de febrero de 2021



Juana Patricia Jiménez Soto
Juana Patricia Jiménez Soto
DIRECTORA GENERAL
DE CONTABILIDAD FISCAL
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas